



Ministerio de la Defensa Nacional

CONSTANCIA DEPORTIVA

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: CONSTANCIA DEPORTIVA

Dirección: DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES. DIRECCION DE LOGÍSTICA, KM 5 1/2 CARRETERA A STA. TECLA AVE. MANUEL ENRIQUE ARAUJO.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 3 A 5 DÍAS HÁBILES

Área responsable: DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES. DIRECCION DE LOGÍSTICA

Encargado del servicio: MYR. INF. DEM LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ NÚÑEZ

Descripción: SE BRINDA A LOS SOLICITANTES QUE POSEEN ARMAS DE AIRE AIRE COMPRIMIDO, PAINTBALL O AIRSOFT.

Requisitos generales:

- SOLICITUD CON LAS GENERALES DEL SOLICITANTE Y ACTIVIDAD SEGÚN FORMATO.
- FOTOCOPIA CERTIFICADA DE DUI Y NIT DEL SOLICITANTE, AMPLIADO AL 150%
- FOTOCOPIA DE FACTURA DE COMPRA LEGIBLE O DOCUMENTO LEGAL DE LA ADQUISICIÓN AMPLIADA AL 150%.
- IMÁGENES O FOTOGRAFÍAS DE LAS ARMAS LEGIBLES, AMPLIADO AL 150%

Costo: \$23.00

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registrodearmas.mil.sv/>